

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**COLMENAREJO**

OTROS ANUNCIOS

Por este Ayuntamiento se tramita expediente para la retirada de la vía pública y depósito en el almacén municipal de los vehículos que se indican al final junto con los datos relativos a su propietario.

No habiéndose podido notificar personalmente a sus propietarios para que procedan a su retirada, se efectúa dicha notificación a través del presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber que de no presentarse en quince días a retirarlos del depósito serán considerados residuo sólido urbano, siempre que hayan transcurrido dos meses desde su retirada (artículo 71 del Real Decreto-Ley 339/1990, de 2 de marzo).

Expediente. — Matrícula. — Marca/modelo. — Titular

05/10. — M-7663-TV. — BMW 528. — Ahmed Jeniah Ben Mezuar.
28/10. — 2155BWT. — Mitsubitshi Carisma. — Metro Plac, Sociedad Limitada.
29/10. — M-3145-VV. — Ford Escort. — Carlos Fernando Morales Fédez.
30/10. — 5262BDM. — Fiat Brava. — Isidro González Labrador.
31/10. — M-7100-XX. — Fiat Palio. — Boris César Puntaru.

Colmenarejo, a 22 de octubre de 2010.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/10.586/10)